

## **8) RESCATAR LA CONSTITUCIÓN \***

Hace unas semanas, en el paraninfo de la prestigiosa Universidad San Agustín de Arequipa, tuve el honroso encargo de presentar el estupendo libro de Pedro Planas, **Rescate de la Constitución**. Como ya está circulando a nivel nacional, sólo quisiera hacer algunas reflexiones sobre la utilidad e importancia de este libro en la difícil circunstancia que atravesamos.

Son numerosas las ideas-fuerza que lo nutren; sin embargo, nos limitaremos a explicar el triple significado que engloba el **Rescate de la Constitución** que Planas propone.

En primer lugar el autor denuncia la ausencia del significado de una Constitución en la mentalidad peruana predominante y, en particular, dentro de los sectores dirigentes. Este diagnóstico -lamentablemente, acertado- marca el inicio del libro y es desarrollado desde varias facetas y con ejemplos muy puntuales, como cuando explica el contenido de una Constitución (páginas 83-106), evalúa al CCD como salida constitucional (páginas 381-386) y aborda el compromiso constitucional, entendido como el clima propicio para auspiciar la elaboración de una Constitución (páginas 431-436).

Tenemos así que, más allá de textos o artículos, existe la necesidad de rescatar el íntimo significado de la Constitución como un «pacto estatal de voluntad supragubernamental».

Guardando coherencia con lo anterior, Planas nos invita a revalorar la Carta de 1979. Sin una idea adecuada del significado de una Constitución -cualquiera que ésta sea- «no sólo será imposible evaluar, con perspectiva y serenidad, el actual texto constitucional, sino que resultará materialmente

---

\* Publicado en **EXPRESO** (25 de junio de 1993).

imposible proyectar un texto fundamental de mayor alcance jurídico e institucional».

Planas hace un recuento muy completo de la formación, en la última década, de una doctrina constitucional peruana, antes inexistente en nuestra larga historia republicana. Esta doctrina desarrolló e interpretó las instituciones de la Carta de 1979, logrando numerosos consensos. Pero, precisamente cuando esta doctrina constitucional se consolidaba, «se lanza la iniciativa de hacer una nueva Constitución, cual si se tratase de una guía telefónica que hay que renovar cada cierto tiempo» (página 105).

Coincido totalmente con Planas, pues ya varias veces he afirmado que nada justifica, históricamente, que hoy se elabore -o que se nos imponga- un nuevo texto constitucional.

En tercer lugar, el autor nos convoca a rescatar nuestra Constitución Histórica, en uno de los aportes más valiosos y sugestivos que nos brinda el libro. Planas explica que, detrás de los artículos de la Carta de 1979, hay un conjunto de valoraciones institucionales que se ha ido labrando progresivamente desde mediados del siglo pasado.

Esta Constitución Histórica es definida como «un espacio valorativo extranormativo construido por varias generaciones de peruanos y que forma parte de una tradición democrática y republicana que guarda el Perú en sus entrañas y que es menester rescatar como proyecto histórico de Constitución». Ello implica, además, una coherencia interna entre las instituciones, tal como explica Planas al desarrollar las funciones del primer ministro y nuestra forma de gobierno, que denomina -en mi opinión, con poca fortuna- como sistema semipresidencial.

Recomiendo vivamente la lectura de **Rescate de la Constitución**. A la sólida y profunda versación en temas constitucionales (fruto de sus tres años como profesor de Derecho Constitucional), Planas ha unido la frescura y agilidad del estilo (fruto de su ejercicio periodístico), facilitando la compenetración del lector medio con las ideas fundamentales de su libro. Y lo presenta como una invitación a los ciudadanos a reflexionar sobre los problemas que asfixian a la democracia en el Perú.